



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**



**ACTA  
DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **doce horas** del **veintisiete de noviembre del año dos mil catorce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. Patricia Martínez Orta Flores, Subdirectora de Administración y Presidente suplente del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Secretario Ejecutivo del Comité; Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y Vocal del Comité; C.P. Francisco Montes de Oca Vallejo, Subdirector de Finanzas y Vocal del Comité; L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno y Vocal del Comité; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, adscrito a la Unidad Jurídica y Consultiva y Vocal suplente del Comité, Salvador Lira Mendieta, Responsable de Servicios Generales del Hospital para el Niño e invitado y representante del área usuaria, en su carácter de integrantes del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 24 fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 58 fracción I de su Reglamento, y demás relativos y aplicables, se celebró la **Sesión Ordinaria número 001/2014** del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Planteamientos.
4. Seguimientos de Acuerdos.
5. Asuntos Generales.



1 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014,  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO**





### PLANTEAMIENTO

**3.1. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA DONACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X PORTÁTIL, MARCA TOSHIBA, MODELO KCD-10-M-7, SERIE 2613169 CON NÚMERO DE INVENTARIO IMIEM00530, A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SUPERVISIÓN LLEVADA A CABO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS).**

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el oficio No. 217D12102/1385/2014, signado por el L. en D. Carlos Rodríguez Díaz, Subdirector Administrativo del Hospital para el Niño, mediante el cual solicita la donación de un equipo de Rayos X portátil, marca Toshiba, modelo KCD-10-M-7, serie 2613169, con número de inventario IMIEM00530, a la "Universidad Tecnológica del Valle de Toluca", a efecto de que se realice el trámite para el destino final para la baja correspondiente de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número 217D10200/901/2014 del 26 de noviembre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que es conveniente antes de dictaminar sobre el destino final del equipo contar con la documentación siguiente:

La donación deberá ser otorgada previa autorización del titular del Instituto Materno Infantil del Estado de México y con la aprobación del Órgano de Gobierno de este organismo, como se establece el artículo 123 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 31 de julio de 2014.

Previo a la donación se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002 "Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con

<sup>2</sup> SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014,  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





rayos X", respecto a informar por escrito a la Secretaría de Salud del destino final del equipo y el permiso de donación correspondiente.

Actualizar el oficio de petición de la baja del equipo con el nombre del servidor público en funciones, asimismo, fundamentar la petición de conformidad a lo establecido en la política POBALIN-026 del Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicada en la Gaceta del Gobierno el 09 de diciembre de 2013.

**TERCERO.-** Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-001-3.1-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 24 fracción I, 55 Fracción V de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 51, 52, 54, fracción XI, 55, 58 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 59 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Se declara improcedente la solicitud de dictaminación de donación, en virtud que no se cuenta con la baja del equipo de Rayos X portátil, marca Toshiba, Modelo KCD-10-M-7, serie 2613169, con número de inventario IMIEM00530.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.





El representante del Órgano de Control Interno de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 55 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, participa en el presente acto con voz pero sin voto, testificando el desarrollo del mismo para verificar que se cumpla con la normatividad aplicable en la determinación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones para este asunto y que la presente sesión se realice conforme lo establece el artículo 58 del Reglamento antes citado.

### PLANTEAMIENTO

**3.2.** SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE LA VENTA DE PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL Y SOLUCIÓN PARA REVELADO PARA SISTEMA MANUAL CON FECHA DE CADUCIDAD VENCIDA, CON EL PROVEEDOR PROTECCIÓN Y SALUD AMBIENTAL, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA TOMA DE INVENTARIO AL ALMACÉN GENERAL DEL PRIMER SEMESTRE DE 2014.

### CONSIDERANDOS:

**PRIMERO.-** Se presenta el oficio No. 217D13102/0764/2014, signado por el Lic. Edy Ronaldo González Lemus, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, mediante el cual solicita la autorización para la venta de películas ortocromáticas sensibles al verde para radiología general y solución para revelado para sistema manual con fecha de caducidad vencida.

**SEGUNDO.-** Mediante oficio número 217D10200/901/2014 del 26 de noviembre del año en curso, el L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que se recomienda de ser procedente contar con dos cotizaciones más de proveedores que se interesen por la compra de las películas, que permita realizar un comparativo de precios de venta, asimismo, es necesario se informe a este Comité, el procedimiento a seguir para la realización de la venta de bienes caducados, de lento y nulo movimiento, etc. así como notificar y solicitar la participación del Órgano de Control Interno.

4 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014,  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





**TERCERO.-** Se presenta una propuesta por parte de la empresa Protección y Salud Ambiental para analizar y determinar si es conveniente para el Instituto, misma que se detalla a continuación:

EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	CONCEPTO	IMPORTE
PROTECCIÓN Y SALUD AMBIENTAL	PELÍCULAS ORTOCROMÁTICAS SENSIBLES AL VERDE PARA RADIOLOGÍA GENERAL	\$20.00 por kilo

**CUARTO.-** Por lo anterior, el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y al interesado; a efecto de que el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CAAIE-SO-001-3.2-2014.-** Con fundamento en los artículos 22, 24 fracción I, 55 fracción XIII de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y artículos 51, 52, 54 fracción VII, 55, 58 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 59 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Se declara procedente la venta de películas ortocromáticas sensibles al verde para radiología general, con la empresa Protección y Salud Ambiental.
2. El área de Recursos Materiales, deberá informar a la Contraloría Interna, la fecha en que se lleve a cabo la venta de las mismas.

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

*[Firma manuscrita]*  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





El representante del Órgano de Control Interno de acuerdo con las facultades conferidas por el artículo 55 fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, participa en el presente acto con voz pero sin voto, testificando el desarrollo del mismo para verificar que se cumpla con la normatividad aplicable en la determinación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones para este asunto y que la presente sesión se realice conforme lo establece el artículo 58 del Reglamento antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a las **trece horas con quince minutos del veintisiete de noviembre del año dos mil catorce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES**


\_\_\_\_\_  
**PATRICIA MARTÍNEZ ORTA FLORES,**  
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES.


\_\_\_\_\_  
**LIC. EDY RONALDO GONZÁLEZ LEMUS,**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
MATERIALES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
COMITÉ.

\_\_\_\_\_  
**DR. CÉSAR AUGUSTO CORDERO GALERA,**  
DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
Y VOCAL DEL COMITÉ.


\_\_\_\_\_  
**C.P. FRANCISCO MONTES DE OCA VALLEJO,**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y VOCAL DEL  
COMITÉ.

91

  
L.A. SALVADOR GARCIA RIVERO,  
CONTRALOR INTERNO Y VOCAL DEL COMITÉ.

  
P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,  
ADSCRITO A LA UNIDAD JURÍDICA Y CONSULTIVA  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

INVITADO

  
SALVADOR LIRA MENDIETA  
RESPONSABLE DE SERVICIOS GENERALES DEL  
HOSPITAL PARA EL NIÑO E INVITADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL  
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014.

7 SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014,  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO  
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

  
SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

SESION ORDINARIA NÚMERO 001/2014

COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES  
27 DE NOVIEMBRE DE 2014




PLANTEAMIENTO No: <b>3.1</b>	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO.
------------------------------	--

**ACUERDO NUMERO IMIEM- CAAIE -SO-001-3.1-2014:**  
**PUNTOS DE ACUERDO:** Se declara improcedente la solicitud de dictaminación de donación, en virtud que no se cuenta con la baja del equipo de Rayos X portátil, marca Toshiba, modelo KCD-10-M-7, serie 2613169, con número de inventario IMIEM00530

**FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 22, 24 Fracc I, 55 Fracc I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y art. 51, 52, 54 Fracc XII, 55, 58 Fracc I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 59 de su Reglamento.

**OTRO CONSIDERANDO:**



**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 001/2014,  
DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO





<b>PLANTEAMIENTO No:</b> 3.2	<b>UNIDAD QUE PRESENTA:</b> DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
------------------------------	--

**ACUERDO NUMERO IMIEM- CAAIE -SO-001-3.2-2014:**  
**PUNTOS DE ACUERDO:** Se declara procedente la venta de películas ortocromáticas sensibles al verde para radiología general, con la empresa "Protección y Salud Ambiental".

- El área de recursos materiales deberá informar a la Centralía Interna la fecha en que se lleve a cabo la venta de las mismas.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Art. 22, 24 Fracc I, 55 Fracc XIII, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y art. 51, 52, 54 Fracc VII, 55, 58 Fracc I, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, 59 de su Reglamento.

**OTRO CONSIDERANDO:**

*(Handwritten signatures and scribbles)*

**VOTOS:**

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS. E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA